

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.197/94 promovido contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 29 de junio de 1994, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 29 de septiembre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.197/94 promovido por D. Cosme IGLESIAS PUERTO contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 29 de junio de 1994, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de octubre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005518-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en: CACERES, VIENA, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO 145 DE LINEA DENOMINADA ALCANTARA-ZARZA LA MAYOR.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: PIEDRAS ALBAS.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,444.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Cruceas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO

MATERIAL

Suspendido

Vidrio

Emplazamiento de la línea: PIEDRAS ALBAS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

| | |
|--------|-------------------------------|
| Número | Relación de Transformación |
| I | 13,200 / 380,000 / 220,000 |

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento:

PIEDRAS ALBAS
PISCINA MUNICIPAL.

Presupuesto en pesetas: 2.487.572.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVAS VIVIENDAS, PISCINA MUNICIPAL Y MEJORA DEL SERVICIO A LA LOCALIDAD.

Referencia del expediente: 10/AT-005518-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de octubre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-005671-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación

eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE INTERCONEXION ENTRE CC.TT. «AVENIDA 2» Y «COLISEUM».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: PLASENCIA.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,036.

Emplazamiento de la línea: C/ LAS ESCUELAS DEL T.M. DE PLASENCIA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| | |
|------|-------------------------------|
| Tipo | Relación de Transformación |
| I | 13,200 / 380,000 / 220,000 |

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento:

PLASENCIA

C/ LAS ESCUELAS EN EL T.M. DE PLASENCIA.

Presupuesto en pesetas: 5.290.317.

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS.

Referencia del expediente: 10/AT-005671-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de octubre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO